



Intendencia Municipal
de Mar Chiquita

Intendencia Municipal
Mar Chiquita
INT. J. BELTRAMI 50 - TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX. (02265) 43-2660 / 43-2838
e-mail: unidadintendente@marchiquita.gob.ar
C.P. 7174 - CORONEL VIDAL

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324
FAX.: (02265) 43-2660
7174 - CORONEL VIDAL



Municipalidad de Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 14 de julio de 2022.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 070/2022; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 13/07/2022;

Que la misma autoriza al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública N° 19/22 correspondiente a obra de finalización del natatorio de Santa Clara del Mar a la empresa "Solana S.R.L.;"

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 070/2022, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 13/07/2022, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto. -----

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky.-----

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.-----

DECRETO N° 1166

mcf

Walter Wischnivetzky
Secretario General
Municipalidad de Mar Chiquita

Paredi Jorge Alberto
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Nº 1384

2022

Intendencia Municipal
Honorable Consejo Deliberante
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324
FAX.: (02265) 43-2660
7174 - CORONEL VIDAL

Año del 40 Aniversario de
la Guerra de las Malvinas

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

El Expte. Nº 666/2022 donde constan las tramitaciones correspondientes a la Licitación Pública Nº 19/22 correspondiente a la obra “Finalización natatorio Santa Clara del Mar”; y

CONSIDERANDO

Que dicho acto licitatorio ha sido dispuesto mediante Decreto Nº 918 de fecha 30 de mayo de 2022, con un Presupuesto Oficial de Pesos TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 15/100 (\$398.630.831,15);

Que el día 8 de julio de 2022 se realiza el acto de apertura de ofertas, habiéndose presentado un único oferente, la empresa “Solana S.R.L.”, la que ha cotizado por la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Ciento Cuarenta y Siete con 51/100 (\$454.439.147,51);

Que la suma cotizada por la empresa no supera el veinte por ciento (%20) del valor del Presupuesto Oficial;

Que en fecha 8 de febrero de 2022 se ha reunido la Comisión Evaluadora quien luego de haber tomado vista de las constancias obrantes en el Expte. Administrativo pertinente, ha concluido luego de analizar los aspectos técnicos y económicos de la oferta presentada, que la misma es de evidente conveniencia para el municipio;

Que, tratándose de única oferta, deberá intervenir el Honorable Concejo Deliberante en cumplimiento del artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades Nº 6769;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

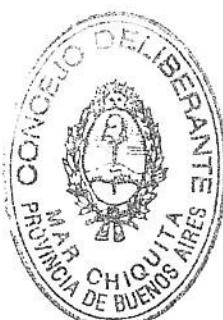
ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo a adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 19/22 “FINALIZACIÓN NATATORIO SANTA CLARA DEL MAR” a la firma “SOLANA S.R.L.” por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 51/100 (\$454.439.147,51), en un todo de acuerdo a las constancias obrantes en Expte. Administrativo Nº 666/2022.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y archívese.

ORDENANZA Nº 070.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022.

Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Minucci
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante